

ECONOMÍA / POLÍTICA

España promete a la UE 20 reformas para elevar el PIB en 50.000 millones

LA LETRA PEQUEÑA DEL PLAN FISCAL ESTRUCTURAL/ El Gobierno propone a Bruselas diluir en siete años el ajuste fiscal pendiente a cambio de impulsar una batería de medidas que eleven el tamaño de la economía en 3,3 puntos y resten 2,4 puntos al déficit.

Juande Portillo. Madrid

El Gobierno remitió en la noche del martes a la Comisión Europea el *Plan Fiscal Estructural de Medio Plazo 2025-2028*, un documento de 68 páginas que conforma la hoja de ruta comprometida para reducir las cuentas públicas españolas. Aunque las nuevas reglas fiscales exigen, a priori, fijar una estrategia de reequilibrio presupuestario a cuatro años vista, el Ejecutivo ha aprovechado la oportunidad que brinda la Unión Europea de diluir el ajuste pendiente en siete años a cambio de incorporar reformas estructurales. De esta forma, el plan apuesta por limitar el esfuerzo fiscal a un ajuste de 6.000 millones al año hasta 2031 (en lugar de asumir un impacto mayor hasta 2028) a cambio de impulsar un lote de medidas destinado a incrementar el tamaño del PIB en unos 50.000 millones de euros y a reducir el déficit público en unos 36.000 millones.

Así consta en la letra pequeña del Plan Fiscal Estructural que desglosa, sin exceso de detalle, los planes del Gobierno para poner en marcha 20 bloques de medidas que van desde el ámbito tributario, de pensiones, o derribo de barreras autonómicas, al impulso de la energía renovable, la inteligencia artificial, la inmigración legal o la formación profesional, estimando en cada caso su impacto económico (ver cuadro adjunto).

En conjunto, el Gobierno calcula que todo el paquete de reformas estructurales comprometidas para el periodo 2025 a 2031 incrementará el tamaño del PIB en 3,3 puntos, los 50.000 millones antes

mencionados, contribuyendo en el saneamiento de las cuentas públicas al reducir el peso relativo de déficit y deuda. De hecho, el Ejecutivo ya ha podido reducir parte del esfuerzo fiscal a acometer después de que el Instituto Nacional de Estadística (INE) haya revisado al alza el tamaño del PIB en 36.400 millones. En paralelo, el lote de reformas busca reducir el tamaño del déficit público en 2,4 puntos.

La inclusión de las reformas permite acotar a 0,4 puntos de PIB (unos 6.000 millones) el ajuste fiscal anual a realizar, frente a los 0,43 que estimó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) y los 0,5 que calculó el Banco de España.

El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, presentó ayer el Plan Fiscal Estructural al Parlamento en el Senado explicando que España ha decidido aprovechar la oportunidad de “extender de cuatro a ocho años” el periodo de ajuste, explicando que “para que nos den este margen de flexibilidad hay que poner sobre la mesa un programa de reformas que justifique esta extensión”. Lo que no matizó, en todo caso, es que, según los propios datos del Ejecutivo, la mitad de las medidas planteadas a Bruselas –responsables de 1,6 de los 3,3 puntos de crecimiento del PIB y de 1,1 de los 2,4 puntos de reducción del déficit– no son nuevas, pues ya estaban comprometidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sellado para optar a las ayudas europeas *Next Generation*.

Las reformas recogidas en el Plan Fiscal pueden agru-

LAS REFORMAS COMPROMETIDAS EN EL PLAN FISCAL ESTRUCTURAL

Eje	Medidas	Impacto	
		En incremento de puntos de PIB	En reducción de puntos de déficit
Transición ecológica	Impulso a las energías renovables, almacenamiento, autoconsumo, eficiencia	0,4	0,2
	Actualización Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PINIEC) y estrategia de planificación eléctrica	0,6	0,2
	Subtotal eje	1,0	0,4
Transformación digital	Plan Nacional de Competencias Digitales; Ley de Ciencia; Estrategia de IA	0,7	0,3
	Subtotal eje	0,7	0,3
Capital humano (mercado laboral, migración y formación)	Reforma laboral	0,2	0,1
	Compatibilización de prestaciones/subsidios	0,2	0,1
	Reglamento de Extranjería y Homologación de títulos	0,3	0,1
	Reforma FP	0,1	0,1
	Sistema FP Dual	0,1	0,0
Subtotal eje	1,0	0,4	
Capital físico y productividad (clima de negocios y vivienda)	Ley Crea y Crece y Reforma Concursal	0,1	0,0
	Plan Estratégico ICO	0,3	0,1
	Régimen 20 para las CCAA	0,1	0,0
	Herramienta empresa	0,0	0,0
	Marco inversiones digitales	-	-
	ICO Adenda	0,0	0,0
	Fomento oferta vivienda asequible con ICO y SAREB	0,1	0,0
	Subtotal eje	0,6	0,3
Medidas presupuestarias	Reforma de las pensiones; revisión del gasto público ('spending review'); Ley Antifraude; Tipo Mínimo Global de Sociedades del 15%	-	0,4
	Reforma fiscal	-	0,3
	Compatibilización Prestaciones/subsidios	-	0,1
	Factura electrónica	-	0,1
	Convenio con mutuas Seguridad Social por Incapacidad temporal	-	0,1
	Subtotal eje	-	1,0
Subtotal ya previsto en el Plan de Recuperación		1,6	1,1
Subtotal nuevas medidas		1,6	1,2
TOTAL RECOGIDO EN EL PLAN FISCAL		3,3	2,4

Fuente: Gobierno de España y elaboración propia

parse en 20 lotes en torno a cinco ejes. El más relevante a efectos de déficit es el bloque de las Medidas Presupuestarias, dirigido a reducir en un punto el agujero fiscal. El documento destaca aquí el “papel clave” de las medidas ligadas con la reforma de las pensiones, que el Gobierno espera que eleven la recaudación

en 0,7 puntos de PIB para 2031 (unos 10.500 millones) al ligar al IPC el incremento de las bases máximas de cotización (añadiéndole 1,2 puntos extra de 2024 a 2050); la nueva cuota de solidaridad sobre la renta que exceda esa base; el Mecanismo de Equidad Intergeneracional (MEI); o la cotización de los

autónomos RETA por ingresos reales. Recuerda además que en caso de exceso de gastos entrarán en juego los ajustes automáticos de la cláusula de cierre.

En el ámbito tributario, el Ejecutivo destaca el impacto positivo de la nueva legislación contra el fraude fiscal; la transposición pendiente del

nuevo tipo mínimo global del 15% en Sociedades para multinacionales, o la reforma fiscal que debe acometer para acceder al quinto pago de fondos *Next Generation*, que incluye la conversión en perpetuos de los impuestos temporales a banca y petroleras, que detalla que elevará los ingresos estructurales en 4.500

Cuerpo: “Hay 42.000 millones europeos en la economía real”

J. Portillo. Madrid

“Ya han llegado 42.000 millones de euros de las ayudas europeas a la economía real”, anunció ayer en el Senado el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, subrayando que se han resuelto el 59% de los 72.200 millones movilizados en convocatorias del Plan de Recuperación, sobre un total

de ayudas directas disponibles de 79.900 millones. Cuerpo aseveró que el país está en disposición de agotar los fondos antes del límite de agosto de 2026 y expuso que, aunque acumula meses de retraso en la petición del quinto desembolso de fondos *Next Generation* (que requiere una reforma fiscal), se han ido

adelantando ya 60 hitos de los siguientes cobros.

Cuerpo aprovechó su comparecencia ante la Comisión Mixta para la Unión Europea para presentar las líneas maestras del Plan Fiscal Estructural remitido el martes a Bruselas. Una estrategia que, aseguró, “nos está permitiendo cuadrar el círculo: consolidar las cuentas públicas sin afectar al crecimiento, algo que no se había logrado antes”, reivindicó, anticipando que “en 2025 prevemos un 2,5% de déficit, que en términos primarios va a ser superávit, es decir, vamos a volver a contribuir en la reducción de la ratio de deuda no solo por el denomi-

nador sino también por el numerador”. Ante las críticas de oposición y agentes sociales por no haber compartido antes el Plan, Cuerpo repuso que la Comisión Europea exige de hacerlo en esta primera ocasión, prometió presentarlo a patronales y sindicatos tras habérselo enviado el martes

y afeó al PP sostener que lo estaban presentando “por la puerta de atrás” al solicitar una comparecencia voluntaria ante la comisión conjunta de Congreso y Senado.

Finalmente, Cuerpo aprovechó para anticipar que a 15 de octubre se han registrado 77.000 afiliados más, hasta sumar 21,3 millones.

Aspira a ingresar 10.500 millones más con la reforma de las pensiones y 4.500 subiendo impuestos

Se eliminarán barreras entre CCAA, y se impulsarán la IA, la FP, las renovables o la inmigración legal

millones al año. Más allá, se estima que la exigencia de la factura electrónica rebajará el déficit en 1.500 millones.

Del lado del PIB, el principal eje es el del llamado Capital Humano, centrado en las mejoras del mercado laboral, la migración y la formación, que aportará un punto al tamaño de la economía (y reducirá el déficit en cuatro décimas). Se citan aquí la reforma laboral; la del reglamento de extranjería y la homologación de títulos académicos extranjeros; o la reforma de la Formación Profesional (FP)

Otro eje relevante es el del Capital Físico y la Productividad, centrado en la mejora del clima de negocios y el mercado de la vivienda, que busca elevar el PIB en seis décimas y rebajar el déficit en tres décimas. Destacan aquí la Ley Crea y Crece; la reforma concursal; los préstamos del Instituto de Crédito Oficial, su apoyo junto al de la Sareb (el llamado *banco malo*), en la creación de vivienda asequible. También se sitúan aquí algunos de los planes estrella de Cuerpo, como el *Régimen 20* para derribar las barreras a la actividad creando un marco común para todas las comunidades y ciudades autónomas, o el desarrollo de herramientas de inteligencia artificial de apoyo a la empresa.

Otro eje clave es el de la Transición Ecológica, que incluye el impulso de las energías renovables, su almacenamiento, autoconsumo y eficiencia, o la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima o el de planificación eléctrica, buscando sumar un punto al PIB y restar 0,4 al agujero fiscal.

Finalmente, el Gobierno apuesta por la Transformación Digital, con un plan de competencias digitales, la Ley de Ciencia o la estrategia de inteligencia artificial, para ganar siete décimas de PIB y restar tres al déficit.

En paralelo a este lote de medidas, el Gobierno se compromete a no elevar el gasto público primario neto anual en más de un 3%, en promedio para el periodo 2025 a 2031, salvo que eleve los impuestos en proporción más allá de lo ya comprometido.

Economía

Moncloa estudia incluir otra alza del IRPF para las rentas altas en su reforma fiscal

El plan enviado a la UE hace suyas las medidas del Libro Blanco de Hacienda en favor de la "equidad"

Baraja limitar la vigencia de los beneficios fiscales en Sociedades a un plazo máximo de cinco años

Carlos Reus MADRID.

El Gobierno estudia otra subida del tipo máximo del IRPF para las rentas de capital, que afectaría de lleno a los tramos más altos del impuesto, según apunta en su plan fiscal remitido esta semana a Bruselas. Para ello, Moncloa *desempolva* el Libro Blanco fiscal que la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, encargó en 2022, y prevé que le sirva como guía de la próxima reforma fiscal. En concreto, la letra pequeña de la hoja de ruta enviada a la Comisión Europea confirma que el Ejecutivo aprobará medidas tributarias "para hacer el sistema tributario más efectivo" e "incrementar los ingresos". Para ello, adoptará las recomendaciones del Comité de Expertos destinadas a "promover la equidad", para aumentar el ratio de ingresos sobre PIB en 0,3 puntos entre 2025 y 2031.

El capítulo aludido del Libro Blanco propone una reforma del impuesto sobre la renta para eliminar las "distorsiones" que vulneran ese principio y recuerda que España es uno de los únicos socios europeos que no cuentan con un modelo dual. En concreto, asegura que las rentas del capital están más concentradas en la parte alta de la distribución de la renta, por lo que razona que "tipos impositivos más elevados sobre esas rentas tendrían un efecto redistributivo". Como ejemplo, el Comité afirma que parte de las retribuciones obtenidas por directivos y ejecutivos, ocultan un componente gravado como renta de capital, que tributa por debajo de las rentas del trabajo. Aquellos con ingresos superiores a 480.000 euros tributan cerca del 40% de sus rendimientos a través de rentas de capital, lo que demuestra que estructura actual de la base imponible del IRPF es regresiva y fomenta la desigualdad. El efecto es más adverso para aquellas rentas superiores a los 600.000 euros. Según datos del ministerio de Hacienda, un 55% de sus ingresos tributan a través de la base del ahorro.

Esta idea, ya fue defendida por Sumar, que ha instado a Montero a llevar su tipo máximo a las rentas de capital al 33% y crear un nuevo tramo para las rentas del trabajo a partir de los 150.000 euros. Con ello, prevén que se podrían añadir 500 millones de euros cada ejercicio. Ambas medidas integran un plan tributario que el socio de Gobierno aspira a impulsar a cambio de su apoyo al proyecto de Presupuestos,

y con el que pretende recaudar 3.445 millones de euros anuales.

No es la única medida que podría incluir la reforma fiscal que prepara el Gobierno. El plan estructural desvela que parte de las medidas tributarias irán dirigidas a "apoyar la transición energética", un aspecto en el que incide el informe del Comité de Expertos.

El documento base, propone crear nuevos impuestos verdes dirigidos a gravar los billetes de avión, el uso de infraestructuras viarias, los residuos, los grandes complejos industriales o la extracción de recursos hídricos; una profunda revisión de la imposición medioambiental con la que se busca hacer converger la fiscalidad española con la de la zona del euro, y con la que -según sus estimaciones- se podrían ingresar entre 6.000 millones y 15.000 millones de euros.

"Los tributos medioambientales son, primordialmente, instrumentos que buscan dar cumplimiento al principio de *quien contamina paga*", afirman los expertos que fir-

Las rentas superiores a 480.000 euros tributan el 40% de sus ingresos a través de rentas de capital

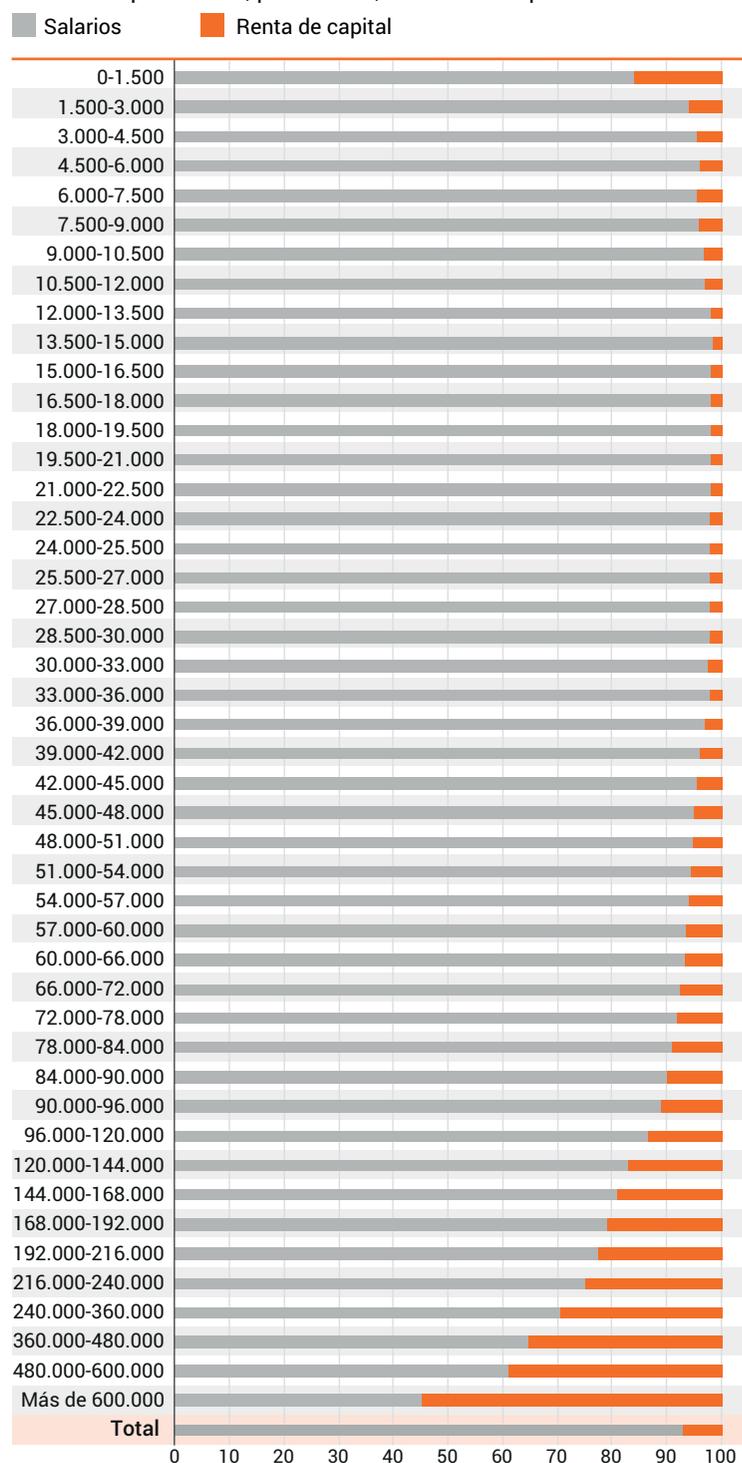
man el Libro Blanco. Cabe recordar, que la UE recauda medio punto más por tasas verdes que España, 2,3 puntos frente a 1,7 puntos del PIB que ingresa la Agencia Tributaria por este tipo de tributos. De hecho, el español es el tercer sistema fiscal europeo que menos ingresos registra por impuestos ambientales, solo por encima de Luxemburgo e Irlanda. Por contra, la presión de la tributación verde en Grecia, Croacia u Holanda genera una recaudación de entre los 3,4 y los 3,8 puntos sobre el PIB.

En pleno proceso de elaboración del futuro texto, la ministra de Hacienda cuenta con varias propuestas en firme para redoblar la presión fiscal sobre la contaminación. Los de Ernest Urtasun quieren que Montero asuma un impuesto de solidaridad ambiental para aviones privados, yates, coches de lujo y otros bienes suntuarios, con el que recaudar apenas 100 millones.

Además, en el detalle del plan fiscal estructural, el Ejecutivo se

Cómo se reparten en los tramos impositivos los salarios y las rentas de capital, en %

Estructura porcentual, por tramos, de la base imponible del IRPF



Tipos del IRPF por tramos

Tramos rentas del trabajo	Tipo (estatal autonómico)	Tramos rentas de capital	Tipo
De 0 a 12.450 euros	19	0	19
De 12.450 a 20.200 euros	24	6.000	21
De 20.200 a 35.200 euros	30	50.000	23
De 35.200 a 60.000 euros	37	200.000	27
De 60.000 a 300.000 euros	45	300.000	28
Más de 300.000 euros	47	-	-

Fuente: Libro Blanco Sobre la Reforma Tributaria 2022.

elEconomista.es

marca como objetivo el "impacto de los beneficios fiscales", aunque no aporta más información al respecto. No obstante, el trabajo dirigido por el catedrático Ruiz-Huerta -sobre el que se basará la futura reforma fiscal- señala especialmente al impuesto de Sociedades. El informe insta a Moncloa a elaborar una Memoria de Beneficios Fiscales integrados en Sociedades y acotar la validez de esos beneficios fiscales a un plazo máximo de cinco años.

Valoración posterior

Transcurrido ese tiempo, Hacienda deberá encargarse a un ente independiente el valorar si las deducciones son eficaces con base en análisis individualizados y criterios científicos, además insisten en que los resultados tendrán que ser accesibles para que la comunidad investigadora pueda someterlo a debate. "Los nuevos beneficios fiscales se establecerían con carácter temporal por defecto, debiendo ser confirmados sólo tras una evalua-

La Unión Europea recauda medio punto más que España a través de impuestos verdes

ción positiva", estipula el consejo del Comité. El análisis recuerda que el impacto de los beneficios sobre la recaudación es limitado. En concreto, el gasto total devengado por estos incentivos en España se situó en 0,1 puntos de PIB en 2019. Según la AIREF, del total de contribuyentes con derecho a una deducción en el impuesto de Sociedades, solo un tercio pudo aplicarse total o parcialmente estos incentivos. El organismo afirma que las deducciones aplicadas supondrían en torno a un cuarto de las deducciones devengadas.

Entre ellas, destacan las deducciones dirigidas las socimi, las sicav o a aquellas empresas que inviertan en I+D+i. Esta última se aplica directamente sobre la cuota a pagar del impuesto y no sobre la base imponible, reduciendo así la cantidad a pagar del impuesto. En general, el beneficio da cobertura al 25% de los gastos efectuados en el período impositivo por este concepto, pero podría deducirse el 42%.

Economía

El Gobierno promete a Bruselas que se crearán 1,5 millones de empleos adicionales en 2026

El plan de ajuste enviado a la Comisión Europea avala la reducción de la jornada laboral y prevé una mejora de la productividad

Laura Delle Femmine
Madrid

El plan de ajuste que el Gobierno acaba de enviar a Bruselas, un compromiso marcado por las nuevas reglas fiscales europeas, no contiene mucho detalle, pero sí estimaciones ambiciosas. Entre ellas, la promesa de que en España se crearán más de 1,5 millones adicionales de puestos de trabajo hasta 2026, lo que supondrá un nuevo récord de ocupación con un número total de empleados que rozará los 23 millones de personas. Todo ello, añade el documento, no vendrá acompañado por una disminución de la productividad como ha ocurrido en épocas pasadas. Al contrario. "Los datos más recientes muestran una vuelta a la tendencia de crecimiento estructural de la productividad por hora", señala el informe, que además proyecta una reducción de la jornada media laboral, una promesa del Ejecutivo de coalición defendida a capa y espada sobre todo por Sumar, su socio minoritario.

El mercado laboral ha crecido a un ritmo del 2,6% desde la aprobación de la reforma laboral, que entró en vigor a principios de 2022. Eso implicó 780.000 empleos adicionales el año pasado y unos 280.000 el anterior, aunque en los últimos trimestres la creación de empleos se está desacelerando. Estos incrementos también han sido impulsados por la recuperación de la economía tras la pandemia —aunque inferior a lo pronosticado, por la irrupción de la crisis energética—, y el maná de los fondos europeos. La estimación es que la tasa de ocupación avance un 2,6% este año, un 2,5% el próximo y un 2,2% en 2026. Con esos porcentajes de crecimiento, el número de empleados pasará de los

21,3 millones registrados al cierre de 2023 a los 22,9 millones en 2026, último año por el cual el documento esboza sus previsiones en materia laboral, aunque el plan de ajuste tenga una orientación a cuatro años, hasta 2028.

Las reformas laborales aprobadas y pendientes son las grades impulsoras del incremento de la ocupación, junto a las robustas tasas de crecimiento real de la economía proyectadas para los próximos ejercicios y la evolución demográfica, con la llegada de importantes flujos migratorios. El Gobierno tiene en cuenta tanto las medidas ya comprometidas en el plan de recuperación vinculado a la crisis de la covid, así como nuevas políticas adicionales.

"En el medio plazo, el despliegue de los efectos de las reformas conciliará el descenso de la tasa de desempleo con ganancias de poder adquisitivo de los asalariados y una reducción de la jornada media. La incorporación de los efectos esperados de la agenda reformista en el ámbito laboral al escenario macroeconómico permite proyectar nuevos máximos de ocupación, un crecimiento continuado del poder adquisitivo de los asalariados y una reducción sostenida de la tasa de paro", vaticina el informe.

La reforma laboral, que reorganiza los contratos y refuerza el uso de la figura del fijo-discontinuo, entre otros asuntos, seguirá siendo el motor que tirará del carro, a la que se sumarán otras iniciativas. En 2025, entrará en vigor la reforma del sistema de prestaciones por desempleo, que según las estimaciones del Gobierno permitirá reducir la tasa de paro estructural. Asimismo, hay un nuevo



Trabajadores de la construcción en una obra en Sevilla. PACO PUENTRES

complemento de apoyo al empleo para compatibilizar el subsidio con la actividad con un esquema de incentivos.

Otro de los objetivos del Ejecutivo es atraer a profesionales extranjeros cualificados, vista la creciente ola migratoria que llega a España, a través de la simplificación en la homologación de títulos y modificaciones en el sistema de extranjería. El plan de ajuste también menciona el esfuerzo que se pondrá en marcha para "modernizar

la formación profesional", dirigida principalmente a "sectores estratégicos como la economía verde y la industria digital".

Formación profesional

Este cóctel de políticas y previsiones macroeconómicas desencadenará, según el Ejecutivo, una suerte de círculo virtuoso que dará un empujón al crecimiento del PIB. Si la reforma laboral tendrá un impacto positivo de dos décimas sobre el PIB, será de dos y tres décimas, respectivamente, el efecto que generarán el compatibilizar los subsidios con el empleo y la reforma del reglamento de extranjería y homologación de títulos, ambos previstos para el próximo año. Las mejoras en la formación profesional, por su parte, aportarán otras dos décimas al crecimiento, por un impacto total de un punto del PIB, unos 15.000 millones con los datos de este año.

"Las dinámicas positivas del mercado laboral (demografía y tasa de actividad)

explican entre 0,9 y 1 punto del crecimiento potencial", señala el plan. "La contribución del factor capital (que se incrementa para satisfacer la creciente oferta de trabajo) se situará entre el 0,3 y el 0,5 del PIB. Por su parte, la productividad contribuirá en los próximos años entre 0,6 y 0,7 puntos al PIB potencial, en línea con lo observado en 2023".

El plan de ajuste, presentado este martes por el ministro de Economía, Carlos Cuelpo, supone una novedad en los compromisos que los socios europeos tienen asumidos con Bruselas. Es la primera vez que los Estados miembros confeccionan este documento, que la Comisión Europea exige ahora raíz de la reforma de las reglas fiscales. A diferencia del marco anterior, donde la variable clave que las autoridades comunitarias vigilaban era el déficit estructural, el foco se ha deslizado al gasto computable, es decir los desembolsos públicos totales a los que se restan partidas como los intereses o los

desembolsos cíclicos por el desempleo. El objetivo es que este gasto no se dispare, y que su crecimiento —inevitable por la presión que ejercen partidas siempre al alza como las pensiones o la Sanidad— permita colocar el ratio de deuda en una trayectoria descendente en el medio y largo plazo. El crecimiento máximo permitido para España es de un 3% promedio hasta 2031, el período durante el cual aplicará el ajuste.

Ingresos impositivos

El Gobierno también proyecta una subida de los ingresos impositivos de más de 28.000 millones para este año, hasta superar los 382.000 millones, una cifra que incluye tanto impuestos como cotizaciones. El incremento se verá impulsado en buena parte por el crecimiento de la economía, estimado en un 2,7%, pues el mejor comportamiento del mercado del trabajo y de la actividad ensanchan las bases imponibles: a más empleo, más pago de IRPF, más beneficios empresariales se traducen en una mayor recaudación por sociedades y un mayor consumo implica tributar más por la imposición indirecta, como IVA e impuestos especiales.

También la inflación, aunque se haya moderado, contribuirá a insuflar más aire a las arcas públicas, así como la reforma de las pensiones.

De aquí en adelante, el Ejecutivo también se guarda unos cartuchos para incrementar la recaudación tributaria. Uno de ellos es la reforma fiscal, que tiene comprometida con Bruselas para que se libere el quinto desembolso de los fondos del plan de recuperación y que Cuerpo adelantó que se presentará, previsiblemente, antes de fin de año. El Gobierno estima que tendrá un impacto de tres décimas sobre el PIB, aunque no ha presentado todavía las medidas concretas que contendrá. Si avanzó que los impuestos extraordinarios a banca y energéticas se convertirán en permanentes, se reforzará la lucha contra el fraude e incluyó en sus previsiones la transposición de la directiva comunitaria que impone un tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades para las grandes multinacionales.

Los salarios crecerán hasta dos puntos más que la inflación al cierre de 2024

Las nóminas de los empleados jóvenes crecen un 5%, frente al 3% del resto de asalariados

Javier Esteban MADRID

La moderación de la inflación no ha relajado el pulso entre empresas y trabajadores por los salarios. Al menos no con la intensidad que cabría esperar. Los análisis e indicadores más actualizados sobre la evolución de los sueldos coinciden en retratar un panorama en el que la falta de mano de obra y el coste de la vivienda se han convertido en los factores determinantes para unos incrementos de las retribuciones que podrían cerrar 2024 con una subida promedio muy por encima de la del IPC.

En su último informe sobre la situación del país, BBVA Research estima que los salarios continuarán aumentando entre el 3 y el 5%, en términos anuales durante los próximos trimestres. De hecho, su estimación es que la remuneración por asalariado se incremente un 4,7% de promedio en 2024 y un 3,1% en 2025.

Una evolución que, en lo que respecta a este año, supera claramente los incrementos fijados por los convenios colectivos en lo que va de 2024, que se sitúan en el 3,04% con datos acumulados hasta septiembre, aunque es previsible un repunte mayor en los datos a cierre de año. De hecho, los convenios de nueva firma ya marcan un incremento del 3,96%, aunque solo afectan a un 13% de los trabajadores.

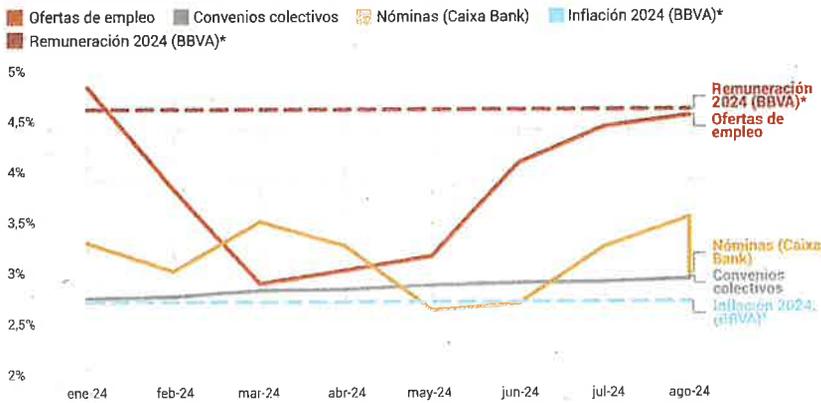
En cualquier caso, tanto lo que indica la negociación colectiva como lo que estima el servicio de estudios superan la inflación. El IPC registró un incremento interanual del 1,5% en septiembre, aunque la previsión de los principales analistas es que el promedio anual se sitúe en el 3% o levemente por debajo. Así, BBVA habla de un repunte del 2,8%. Esto supone una ganancia de poder adquisitivo que oscila entre unas décimas o superar los dos puntos, según la referencia que escojamos.

La estimación de BBVA Research coincide prácticamente con el incremento de los sueldos recogidos en las ofertas de empleo que recopila Indeed: hasta finales de agosto llegaban al 4,6%, un nivel más elevado que el de las grandes economías de la zona euro (Alemania, Francia e Italia).

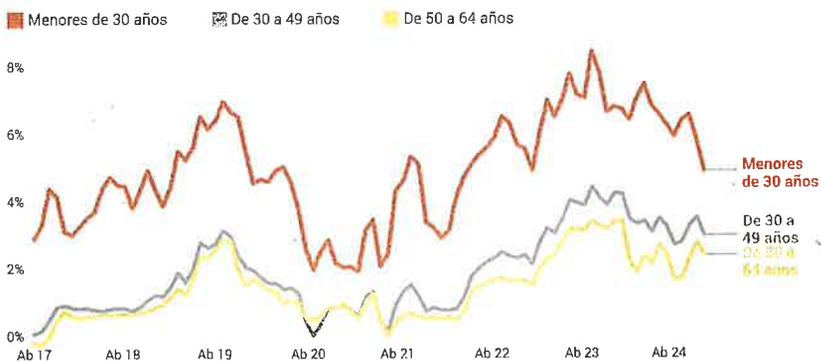
Aunque estas tendencias no parecen repercutir, por ahora, directamente en las nóminas. Al menos según los datos de CaixaBank, que elabora su propio indicador de los "ingresos salariales mensuales de personas físicas" a partir de los movimientos en la cuenta corriente

¿Cuánto poder adquisitivo ganarán los sueldos en 2024?

Variación salarial interanual



Los jóvenes registran las mayores subidas de nóminas. Variación salarial interanual



* Los datos de BBVA Research son previsiones del promedio anual

Fuente: BBVA Research, CaixaBank Research, Indeed y Ministerio de Trabajo y Economía Social y CaixaBank Research.

elEconomista.es

La falta de mano de obra y la vivienda mantienen vivo el pulso por las mejoras salariales

"identificados específicamente como nómina". Una metodología que arroja un incremento del 3,1% de los salarios y del 3,22% de promedio en lo que va de año.

¿Por qué las cifras son tan diferentes? En primer lugar, porque no miden lo mismo. Aunque los convenios se consideren la referencia de la evolución salarial, en realidad solo lo son porque se actualizan con mayor frecuencia que las estadísticas que publica el INE, la Agencia Tributaria o la Seguridad Social. Pero no reflejan subidas de sueldos, sino incrementos pactados entre las empresas y sus traba-

adores. Aunque se trata de la referencia utilizada por las empresas, como ya explicamos en elEconomista.es, nada impide subidas superiores en ciertos contextos.

Los datos de CaixaBank Research reflejan este impacto en las nóminas de los más jóvenes, precisamente los más afectados por esta variable. En septiembre sus sueldos registraban un incremento del 5,1%, dos puntos por encima del de la media y casi tres puntos más que los de los mayores de 50 años, que registraban un

Aunque BBVA Research apunta a otros factores muy diferentes. En este sentido, habla de "mercado laboral tenso" en España. Es decir, que hay un desajuste entre una oferta de mano de obra inferior a la demanda de las empresas, al menos en algunos sectores intensivos en mano de obra como el turismo y la construcción. La tasa de vacantes en España se sitúa en sus niveles más altos desde 2007 (siempre que

descontemos la elevada distorsión que supone el sector público); no obstante, hay que recordar que este es un dato polémico que refleja más una tendencia que una cifra real de puestos por cubrir.

Según explica el servicio de estudios, un contexto de crecimiento económico "implica que los salarios sigan repuntando, en la medida en que se intensifique la competencia por cierto tipo de trabajadores". Una tendencia que la llegada de mano de obra inmigrante no logra corregir.

Pero hay otro factor, además de la falta de mano de obra, que para BBVA Research puede elevar los sueldos. Y es que "la remuneración tiene que compensar el incremento en los costes asociados con el acceso a la vivienda en algunas comunidades autónomas". Un diagnóstico que vincula directamente la evolución de los sueldos a una situación que para muchos jóvenes es insostenible.

La Seguridad Social lanza una web para realizar trámites y solicitar pensiones

El portal permitirá ver los estados de las solicitudes o acceder a simuladores

elEconomista.es MADRID

La Seguridad Social ha puesto en marcha una nueva página web que incorpora todas las vías de acceso telemático para trámites, información y servicios sobre pensiones y prestaciones. Esta nueva herramienta permitirá solicitar pensiones y prestaciones, acceder a los simuladores de jubilación e IMV y ver el estado de las solicitudes.

Según ha informado el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, los ciudadanos pueden solicitar desde esta web (<https://prestaciones.seg-sociales/>) prestaciones, acceder a los simuladores de jubilación e Ingreso Mínimo Vital (IMV), consultar el estado de sus solicitudes, gestionar sus citas, y comunicar o realizar cambios en sus datos personales, entre otras cuestiones. "de manera rápida e intuitiva".

El nuevo portal ofrece un buscador de servicios y trámites, además de accesos directos a los más consultados y demandados, "ordenados de manera muy visual, con una estructura clara y un lenguaje directo". Además, está diseñado para que se adapte perfectamente al dispositivo desde el que se acceda, ya sea desde un ordenador o un dispositivo móvil.

El secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez, destacó que esta iniciativa "es un paso más en la estrategia de poner al ciudadano en el centro".

PROPORSEG, S.L.U. (Sociedad Absorbente) e INNOFORC, S.L.U. (Sociedad Absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio por el que se apunche, entre otros, el régimen jurídico aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 14 de octubre de 2024, las Sociedades Unipersonales de "PROPORSEG, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad Absorbente") y de "INNOFORC, S.L. UNIPERSONAL" (la "Sociedad Absorbida"), han aprobado la fusión por absorción de ésta por aquella, en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión por absorción formulado por las empresas de administración de ambas sociedades el 30 de junio de 2024.

La referida fusión (f) implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente por sucesión universal y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de esta última; y (ii) conlleva la sucesión en la denominación de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente que adopta la denominación de la Sociedad Absorbida modificándose, en consecuencia, los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente respecto al artículo estatutario relativo a la denominación social, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y a la vivienda en algunas comunidades autónomas. Un diagnóstico que vincula directamente la evolución de los sueldos a una situación que para muchos jóvenes es insostenible.

En Valverde del Majano (Segovia), a 15 de octubre de 2024. Don Miguel Antón San Millán, persona física designada por "PROPORSEG, S.L." para desempeñar el cargo de Administrador Único en "Proporseg, S.L.U." y en "Innoforc, S.L.U."

Seguridad Social cierra el paso al régimen de autónomos a miles de mutualistas

► Anama calcula que sólo un 30% de los 60.000 afectados podrán acceder

GONZALO D. VELARDE
MADRID

Pese a las presiones de los mutualistas de las últimas semanas, en las que han coincidido la manifestación celebrada en Madrid -donde miles de manifestantes reclamaron una pasarela al RETA que sea especialmente generosa con el colectivo- y la más reciente reunión mantenida por el Gobierno con el Colegio de la Abogacía -que reclama a través de una propuesta elaborada por María Emilia Casas una versión menos cerrada a la que está ultimando el Ministerio dirigido por Elma Saiz-, la Seguridad Social se mantiene férrea en su idea de articular una vía de paso al régimen de autónomos que sea restrictiva. Concretamente, como ya avanzó ABC, se acotaría la pasarela a los mutualistas que estuvieran de alta en la Mutualidad previamente a 2005 y que una vez efectuada la equivalencia a las bases del Régimen de Autónomos (RETA) del fondo acumulado no alcancen los 15 años de cotización.

Esta es una de las consideraciones que trasladó el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez, al Colegio de la Abogacía de Madrid en el encuentro mantenido la pasada semana, tal y como ha podido saber ABC por fuentes próximas a la negociación del Ministerio con las partes implicadas. Pese a que desde el Colegio se limitan a transmitir «máxima discreción» sobre el contenido de la reunión, sí confirman que se dio traslado al Ministerio de la propuesta en la que se reclama un acceso en el que no se impongan «limitaciones cronológicas ni criterios económicos para acceder a esta opción». Sin embargo, según señalan fuentes del Gobierno estos límites se mantienen en la propuesta, que será restrictiva y estará acotada.

Falta por conocer cuál será el modelo de equivalencia por el que finalmente se decante el Ejecutivo, si bien parece que será uno de carácter cuan-

titativo en el que los fondos aportados por los mutualistas alternativos -los que aportan al sistema de capitalización de la Mutualidad, que determina su futura renta en el momento del cese de la actividad laboral en función de ese capital acumulado- tendrán una conversión en relación a las bases de cotización del RETA, lo que popularmente se conoce como un sistema de 'compra' de meses de cotización a la Seguridad Social. Y dentro de este sistema de equivalencia también quedaría por determinar las cuotas a satisfacer en el procedimiento toda vez que los trabajadores por cuenta propia aportan además de por contingencias comunes (28,3%) cuotas de contingencias profesionales (1,3%), cese de actividad (0,9%) y por formación profesional (0,1%).

En este sentido, según admiten desde el Ejecutivo estaría descartado que se extienda la pasarela a la totalidad de los algo más de 60.000 mutualistas afectados, toda vez que no tendría sentido endosar al RETA este volumen de afiliados con cortas carrera de cotización. Señalan sobre este aspecto fuentes de la asociación de autónomos ATA que no verían conveniente añadir tal volumen de cotizantes si finalmente tiene un impacto financiero sobre el régimen. Muchos de ellos, sin ir más lejos obtendrían futuras pensiones de jubilación ya públicas y procedentes de Seguridad Social sujetas a complementos a mínimos.

Planteamiento estrecho

En este punto, una vez que el Gobierno continúa con su plan de pasarela destinado principalmente a dar cobertura a situaciones de especial necesidad, restringiendo la entrada sobre el total de mutualistas alternativos, pese a las recientes presiones del colectivo en forma de manifestaciones y propuesta de máximos presentada por el Colegio de la Abogacía, las asociaciones de afectados critican la estrechez de este planteamiento de la Seguridad Social.

Según calculan desde Anama, sólo un 30% de los 60.000 alternativos estarían en disposición de pasar al RETA bajo las premisas de estar de alta en la Mutualidad de la Abogacía antes de 2005 y con una equivalencia de cuotas que no alcance a 15 años de cotización del sistema público. Apuntan que esperan que la Seguridad Social se haga eco de sus peticiones en el tiempo que resta hasta que se formalice la pasarela al RETA que proponga finalmente el Gobierno.

El ministerio mantiene la versión restrictiva pese a las presiones del colectivo: entrarán quienes no lleguen a 15 años de cotización